

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Debido a los continuos pronunciamientos sin fundamento vertidos en redes sociales, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha decidido retirar su asistencia técnica, la cual hizo llegar a través del oficio N°000075-2025-ORCPIU-GOECOR/ONPE, de fecha 12 de junio del 2025, que fue recepcionado en el CEUNP el 13 de junio del 2025 a las 08:30 (am), el mencionado documento indico, que:

“(...) la ONPE se irroga el derecho de no participar dando la Asistencia Técnica, si es que no se garantiza la neutralidad transparencia y seguridad del proceso, los mismos que se han puesto en tela de juicio, por las continuas quejas y descontento por parte de grupos opositores y continuos ataques por las redes sociales.

Hacemos votos para que las elecciones, se conduzcan en beneficios de la voluntad de la comunidad universitaria”.

En ese sentido, es necesario señalar que el Comité electoral de la Universidad Nacional de Piura curso el oficio N° 0049-PECR-CE-UNP-2025 al Dr. Piero Alessandro Corvetto Salinas – jefe de Oficina Nacional de Procesos Electorales, con la finalidad de informar la falta de asistencia técnica para las elecciones complementarias de rector de la Universidad Nacional de Piura, fundamentando por qué debería prestarse la asistencia técnica por parte de la ONPE.

A pesar, de los esfuerzos realizados por el Comité electoral de la Universidad Nacional de Piura ante la ONPE para obtener su asistencia técnica, hasta la fecha no ha obtenido respuesta alguna y el Comité electoral de ser el caso tomará las acciones legales pertinentes.

En conclusión, no se contará con la asistencia técnica de la ONPE, pero esto no impide que las elecciones en curso se realicen, por que la ONPE presta soporte técnico, más no invalida elección alguna, ya que su misma directiva establece que al ver controversias ellos pueden prescindir de brindar su apoyo técnico.